



DATOS GENERALES

|                                           |                                          |
|-------------------------------------------|------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD:                   | TORRES COLLAGUAZO LUIS HERNÁN            |
| CÉDULA:                                   | 1712958428                               |
| INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD: | GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA        |
| DIGNIDAD QUE EJERCE:                      | PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL |

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA | NÚMERO DE ASISTENTES |
|----------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|
| 11/07/2025                       | CASA DEL PUEBLO DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA     | 29                   |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

| PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE       | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA                                                            | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES                                                                                                                                                                                                                  | OBSERVACIONES                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA JUNTA PARROQUIAL.    | Se ejecuta el proyecto de fortalecimiento institucional cual tiene como objetivo fortalecer la institución generando confianza, en la ciudadanía la administración de los recursos públicos. | Se cuenta con proyectos ejecutados en modalidad de cogestión. Firma de convenios que generan ahorro en el presupuesto institucional y se tiene un alcance mayor de beneficio.                                                                                                                                          | La visión es trabajar de manera coordinada con los gobiernos locales para obtener mayor beneficio para la población de la parroquia La Esperanza.     |
| PLAN DE INCENTIVO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | Se realiza convocatorias para dialogar sobre los presupuestos participativos correspondientes al GAD Municipal y Prefectura de Pichincha.                                                    | Se realiza una priorización de los gastos de inversión destinados en beneficio de los Barrios y Comunidades.                                                                                                                                                                                                           | Generar mesas de dialogo activos con los líderes de los barrios y comunidades para generar mayor participación ciudadana en la administración actual. |
| PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS.             | Se mantiene reuniones con los dirigentes barriales y comunitarios de la parroquia La Esperanza para expresar las necesidades que cuenta la parroquia.                                        | Se generan actas que se ejecutan los acuerdos y compromisos, con los dirigentes barriales. Se generan acuerdos y compromisos con los miembros del consejo de planificación y participación. Se generan acuerdos y compromisos con las instituciones como GAD Provincial de Pichincha y GAD Municipal de Pedro Moncayo. | Continuar con la gestión ejecutada desde el inicio de la administración que beneficia, a toda la población.                                           |

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

| FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO                                                                                                                                                   | PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES                                                                                                                                                                            | OBSERVACIONES                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | En base a la normativa delegar la representación de la institución a las vocales de la junta parroquial.                                                                                                                    | Contar con una participación activa de la institución en las actividades que requieran la presencia de la junta parroquial.                                                                                                                      | S/N                                                                                                                                                |
| w) Las demás que prevea la ley.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Gestionar en base a las competencias del GAD Parroquial Rural La Esperanza.                                                                                                                                                 | Cumplir con lo que dispone la ley legal y vigente.                                                                                                                                                                                               | S/N                                                                                                                                                |
| a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Se a cumplido con el desarrollo de representación legal ante las instituciones públicas y privadas.                                                                                                                         | Se ha firmado convenios y acuerdos que potencian el desarrollo de la institución.                                                                                                                                                                | Continuar con el trabajo coordinado con las instituciones públicas y privadas.                                                                     |
| b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | En base a la ley y normativa se cumple con la facultad ejecutiva en bienestar de la parroquia.                                                                                                                              | Se ha realizado una coordinación directa con la población para las acciones, decisiones y gestiones que permiten implementar, administrar y ejecutar las políticas, planes, programas y servicios públicos aprobados por el gobierno parroquial. | S/N                                                                                                                                                |
| c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;                                                                                                                                                                                                                                                                  | Se a realizado las convocatorias tanto ordinarias como extraordinarias para el desarrollo de la parroquia y definir en el pleno de la junta acciones, actividades que involucran el accionar de la institución.             | Se a coordinado el desarrollo en conjunto con el cuerpo legislativo, los planes, presupuesto y proyectos a desarrollar.                                                                                                                          | Mantener los diálogos directos para definir el futuro de la parroquia.                                                                             |
| Mantener los diálogos directos para definir el futuro de la parroquia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Con el fin de generar un desarrollo amplio dentro del territorio cubriendo los barrios y comunidades se plantea acuerdos en conjunto al pleno de la junta parroquia para su coordinación dentro de las acciones a ejecutar. | Se a definido los compromisos dentro de los acuerdos en base a las competencias que desarrolla el GAD Parroquial Rural La Esperanza.                                                                                                             | Proyectar acuerdos, resoluciones que busquen dar alternativas de desarrollo social, económico, productivo con el fin de potenciar a los moradores. |
| e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; | Se ejecuto en base a la normativa y ley correspondiente la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia La Esperanza.                                                                    | Se obtuvo un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial construido con la participación de la ciudadanía.                                                                                                                                     | Fomentar la participación de la ciudadanía en todas las actividades que ejecuta el GAD Parroquial Rural La Esperanza.                              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;                                                                                                                                                                                                    | Se convoca a reuniones a toda la población de la parroquia La Esperanza con el fin de estructurar el plan operativo anual y el presupuesto destinado a cada uno de ellos                                                                                                           | Se consolida un plan operativo anual con bases sólidas en la participación ciudadana, donde abarca las necesidades prioritarias de cada uno de los sectores.                           | Fomentar la participación de todas las organizaciones.                                                                   |
| g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se realiza mesas de trabajo con los dirigentes, y público en general para realizar la actualización correspondiente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.                                                                                                              | Se cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial actualizado para fomentar el desarrollo de la parroquia.                                                                | Capacitar a los ciudadanos para que conozcan sus derechos y obligaciones que tienen ante el desarrollo de su territorio. |
| h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Mediante mesas de trabajo y reuniones con el pleno de la junta se realiza un trabajo en conjunto para definir acciones sobre el funcionamiento y desarrollo de la administración                                                                                                   | Contar con la normativa legal y vigente en materia organizativa del GAD Parroquial Rural La Esperanza.                                                                                 | Actualizar en razón de las normativas se ejecuten cambios representativos a la organización de los GADs.                 |
| i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | En base al orgánico funcional de la institución se distribuye las funciones de cada comisión a desempeñar dentro de las competencias del GAD Parroquial Rural La Esperanza.                                                                                                        | Cada comisión ejecuta su rol con la finalidad de dar funcionamiento y desarrollo a los proyectos que maneja el GAD Parroquial Rural La Esperanza.                                      | Coordinar las comisiones con cada técnico para obtener un mejor desarrollo de los proyectos.                             |
| j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Convocatorias a reuniones y mesas de trabajos para la conformación de las comisiones de la institución.                                                                                                                                                                            | Cada autoridad elige las comisiones correspondientes a desarrollar de manera más eficiente.                                                                                            | Continuar con diálogos directos con el pleno.                                                                            |
| k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Participar en donde se requiera la representación de la institución de igual forma enviar delegados a la medida posible a representar la institución.                                                                                                                              | Cumplir con lo que demanda la normativa y buscar espacios para fortalecer la institución en su ámbito de gestión y acción.                                                             | Continuar trabajando en todos los espacios en pro de la parroquia.                                                       |
| l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Realizar convocatorias tanto ordinarias y extraordinarias para analizar cada unos de los documentos a suscribir para el buen desarrollo de la institución.                                                                                                                         | Contar con documentos que fortalezcan, el desempeño de la institución.                                                                                                                 | Mantener claro los objetivos y metas de la institución.                                                                  |
| m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | De acuerdo a las disposiciones del Gobierno Central se a cumplido con los toques de queda en coordinación con la Policía Nacional.                                                                                                                                                 | Mantener los canales de comunicación activos al servicio de la comunidad.                                                                                                              | Mantener la cooperación entre instituciones para mantener el orden.                                                      |
| n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;                                                                                                                                                                                                                                                                    | Se cuenta con una comisión, que desempeña la seguridad en coordinación con los barrios y comunidades de la parroquia, al igual que contribuye la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo para organizar de manera más eficiente la seguridad a nivel parroquial. | Se ha ejecutado campañas de fomento a la seguridad, diálogos con los brigadistas para el conocimiento de mejorar sus funciones y actividades.                                          | Mantener la brigada parroquial con la participación de los barrios y comunidades.                                        |
| o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;                                                                                                                                                                                                                      | Dentro de la administración del GAD Parroquial Rural La Esperanza, se ha mantenido con normalidad los funcionarios, que ejercen sus actividades en cada uno de los proyectos.                                                                                                      | Contar con los proyectos en correcto funcionamiento y con técnicos que desarrollen las actividades planificadas, cumpliendo los objetivos y metas planificadas.                        | Cumplir con lo que dispone la normativa                                                                                  |
| p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Las acciones que se han ejecutado son de acuerdo con la autorización del pleno de la junta parroquial                                                                                                                                                                              | Poner en conocimiento al pleno de las actividades que se ejecutan, para el fortalecimiento institucional.                                                                              | S/N                                                                                                                      |
| r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos; | En coordinación con el área financiera, se ha realizado los ajustes necesarios para continuar con el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.                                                                                                                      | Se ha focalizado las acciones que se requiera prioridad y mediante el pleno de la junta parroquial dan paso a continuar con el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución | S/N                                                                                                                      |
| s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | En cumplimiento de lo dispuesto en la ley se emite los requerimientos en base a las necesidades emitidas por la comunidad.                                                                                                                                                         | Mantener el orden en coordinación con las instituciones que realizan actividades dentro de la parroquia La Esperanza.                                                                  | S/N                                                                                                                      |
| t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | En cumplimiento de sus actividades el área de secretaría realiza las convocatorias y la acta correspondiente al pleno del GAD Parroquial Rural La Esperanza.                                                                                                                       | Se cuenta con las actas debidamente suscritas por el ejecutivo y legislativo del GAD Parroquial Rural La Esperanza.                                                                    | Mantener un registro continuo de las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias.                                |
| u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | En coordinación con el área de Secretaría- Tesorera se ejecuta la supervisión de las actividades, y control del trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural La Esperanza.                                                                                            | Se cuenta con registro de ingreso y salida de los funcionarios al igual que con un informe de actividades correspondientes.                                                            | Mantener e impulsar el trabajo de los funcionarios públicos en las mejores condiciones en favor de la institución.       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                        |                                                                                                                       |                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y, | En cumplimiento de la normativa se ejecuta las acciones y resoluciones emitidas por el ente de regularización para el proceso de rendición de cuentas. | Se cuenta con un proceso transparente y participativo, donde se expresa las gestiones y desarrollo de la institución. | Cumplir con lo que dispone la normativa. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES | PONGA SI O NO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|------------------------------|---------------|------------------------|
| TRIBUTARIAS                  | NO            | S/N                    |

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

| PROPUESTAS                                                                                                                      | RESULTADOS                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diálogo directo con pleno de la junta y el consejo de planificación para canalizar las principales necesidades de la parroquia. | Convenios con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento de los proyectos institucionales ejecutados.            |
| Diálogo directo con los barrios y comunidades para planificar el desarrollo de la parroquia.                                    | Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. PDOT. Plan Operativo Anual, establecido las metas y objetivos. |

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN                                                                                                            |
|---------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ASAMBLEA LOCAL                        | NO            | NO APLICA                                                                                                                                                                           |
| AUDIENCIA PÚBLICA                     | SI            | <a href="https://gadlaesperanza.gob.ec/plan-de-desarrollo-y-oordenamiento-territorial-pdot/">https://gadlaesperanza.gob.ec/plan-de-desarrollo-y-oordenamiento-territorial-pdot/</a> |
| CABILDO POPULAR                       | NO            | NO APLICA                                                                                                                                                                           |
| CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL        | SI            | <a href="https://gadlaesperanza.gob.ec/plan-de-desarrollo-y-oordenamiento-territorial-pdot/">https://gadlaesperanza.gob.ec/plan-de-desarrollo-y-oordenamiento-territorial-pdot/</a> |
| OTROS                                 | SI            | <a href="https://gadlaesperanza.gob.ec/plan-de-desarrollo-y-oordenamiento-territorial-pdot/">https://gadlaesperanza.gob.ec/plan-de-desarrollo-y-oordenamiento-territorial-pdot/</a> |

RENDICIÓN DE CUENTAS:

| SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Como representante legal de la institución se realiza el proceso enmarcado en base a la normativa legal y vigente, con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices del CPCCS |

APORTES CIUDADANOS:

| PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Buscar alternativas de proyectos de gestión en base a las competencias del GAD Parroquial, con la Secretaria de Pueblos y Nacionalidades. |